

Provincia de Cierra des Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente Nº72/95 del Registro de esta Fiscalía de Estado; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la renovación de la suscripción anual de la Revista Argentina Régimen de la Administración Pública para el período Octubre 95-Setiembre 96.

Que a tal efecto la Editorial CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION S.A., única editora, distribuidora y vendedora de dicha bibliografía, ha remitido a esta Fiscalía de Estado el presupuesto pertinente.

Que según surge del mismo el monto a abonar asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS (\$700,00).

Que corresponde en este caso, en atención al monto de la contratación, autorizar la compra directa, de conformidad con lo prescripto por el Art.26, inc 2) e inc 3) subincisos d) y h) de la Ley Territorial Nº 6 y por el Decreto Provincial Nº506/93, habida cuenta que la obra es exclusiva de la editorial supra mencionada, poseyendo además carácter técnico-científico, de uso habitual en esta Fiscalía de Estado.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7 de la Ley Provincial Nº 3 y su Decreto Reglamentario Nº 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA

E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Autorizar y aprobar la suscripción a la Editorial CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION S.R.L., correspondiente a la publicación "REVISTA ARGENTINA DEL REGIMEN DE LA ADMINISTRACION PUBLICA - R.A.P." Constituida por 12 volúmenes (números 205 al 216), un índice general de la RAP en diskette para PC Años

1978/1995 y un volumen Ley Administración Financiera y Control del Sector Público, Ed.1996, por la suma de PESOS SETECIENTOS, (\$700,00).

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 9-0-1-19-2-05-051 05110-281 del ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 3º.-Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, Archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 131/95.-

FISCALIA DE ESTADO- Ushuaia, 2 1 NOV 1995

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE FISSAL DE ESTADO

Provincia de Tierra del Juego. Antártida e Islas del Atlántico Sur